

119

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 02 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2019-00478/ 00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Mediante correos electrónicos el señor Héctor Fernando Arévalo Arévalo solicita la devolución de dineros con ocasión de la medida cautelar sobre su mesada pensional, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa que no existen títulos pendientes por pagar y/o hacer devolución.

Así mismo, y ante lo informado por el demandado se ordena reiterar a la Empresa de Acueducto de Bogotá, el levantamiento de la medida.

Finalmente, como quiera que el proceso Ejecutivo por Alimentos se encuentra terminado, envíese la presente providencia, el reporte de títulos y el oficio con destino a la mencionada empresa, al correo electrónico del señor Héctor Fernando Arévalo Arévalo.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 03 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 030 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria